



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**



**Tratado Internacional
sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura**

Tema 16.2 del programa provisional

10.ª REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Roma (Italia), 20-24 de noviembre de 2023

Cooperación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos

Resumen

En el presente documento se ofrece un resumen de las actividades realizadas y de las novedades recientes en la cooperación entre las secretarías del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Tratado Internacional) y del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (en adelante, el Fondo) desde la novena reunión del Órgano Rector. En él se destacan las iniciativas emprendidas en respuesta a la orientación normativa proporcionada por el Órgano Rector al Fondo mediante la Resolución 12/2022. Este documento debe considerarse conjuntamente con el documento IT/GB-10/23/16.2.2, titulado “Informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos al Órgano Rector”, en el que se detallan las actividades llevadas a cabo por el Fondo en materia programática, de movilización de recursos y de comunicaciones desde la novena reunión del Órgano Rector.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a examinar el presente documento, conjuntamente con los documentos que figuran a continuación, y a aprobar una resolución que proporcione orientación normativa y de otro tipo, teniendo en cuenta los elementos que figuran en el Anexo del presente documento:

- a) “Informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos al Órgano Rector” (IT/GB-10/23/16.2.2);
- b) “Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo” (IT/GB-10/23/9.1.3);
- c) “White paper: Mainstreaming Global Crop Conservation Strategies in Plant Treaty Processes” (Libro blanco sobre la integración de estrategias mundiales de conservación de cultivos en los procesos del Tratado Internacional) (IT/GB-10/23/16.2/Inf.1);
- d) “The plants that feed the world: Baseline data and metrics to inform strategies for the conservation and use of plant genetic resources for food and agriculture” (Las plantas que alimentan al mundo: datos de base y parámetros para orientar las estrategias de conservación y uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura) (IT/GB-10/23/16.2/Inf.2).

Los documentos del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura pueden consultarse en el sitio <https://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1618930/>.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su primera reunión, el Órgano Rector concertó un Acuerdo de relaciones con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (en adelante, el Fondo) y reconoció su importancia como elemento esencial de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Tratado Internacional) en relación con la conservación *ex situ* y la disponibilidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA).
2. La Constitución del Fondo¹ y su Acuerdo de relaciones con el Órgano Rector² establecen que el Consejo Ejecutivo del Fondo reconocerá la autoridad del Órgano Rector para proporcionar orientaciones normativas generales al Fondo sobre todas las cuestiones que sean competencia del Tratado y que presentará informes periódicos sobre las actividades del Fondo al Órgano Rector.
3. En el Anexo del presente documento figuran elementos de orientación normativa que el Órgano Rector podría proporcionar al Fondo mediante una resolución. El “Informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos al Órgano Rector” figura en el documento IT/GB-10/23/16.2.2.

II. ASUNTOS INSTITUCIONALES

4. La interacción entre la Mesa de la 10.^a reunión del Órgano Rector y el Consejo Ejecutivo del Fondo ha sido muy positiva y productiva, al igual que la cooperación entre las secretarías del Tratado Internacional y del Fondo.
5. El Secretario participó en las reuniones del Consejo Ejecutivo y del Consejo de Donantes del Fondo, y el Director Ejecutivo del Fondo proporcionó información actualizada a la Mesa y asistió a las reuniones de otros órganos auxiliares del Tratado. Gracias a esa participación e interacción, se consiguió un flujo regular de información y comunicación.
6. A lo largo del bienio se celebraron varias reuniones, tanto presenciales como virtuales, de coordinación entre las secretarías del Tratado Internacional y del Fondo, que permitieron organizar y llevar a cabo numerosas iniciativas y actividades conjuntas, como se detalla en las siguientes secciones.

Selección y nombramiento de miembros para el Consejo Ejecutivo del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos

7. De conformidad con la Constitución del Fondo, el Órgano Rector del Tratado Internacional nombra a cuatro miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo³. Los “Procedimientos para la selección y el nombramiento de miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos”, adoptados en la quinta reunión del Órgano Rector mediante la Resolución 3/2013, establecen que “el Órgano Rector, sin perjuicio de que adopte otra decisión en el futuro, autoriza a su Mesa a realizar la selección de candidatos para el nombramiento como miembros del Consejo Ejecutivo con arreglo al artículo 5 de la Constitución del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos”⁴.
8. El Órgano Rector, por medio de la Resolución 12/2022, pidió a “la Mesa de la 10.^a reunión que lleve a cabo la selección y el nombramiento de miembros para el Consejo Ejecutivo del Fondo a fin de cubrir los puestos que puedan quedar libres antes de la celebración de la 10.^a reunión, de conformidad con los ‘Procedimientos para la selección y el nombramiento de miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos’”.
9. Si bien, en el momento de la publicación del presente documento, la Mesa no ha procedido a la renovación, selección y nombramiento de ningún miembro del Consejo Ejecutivo desde la última reunión del Órgano Rector, se proporcionará información actualizada en la 10.^a reunión del Órgano Rector, en caso de que se inicie algún proceso a este respecto antes de la reunión.

¹ Artículo 6.3), q) y artículo 7.2), b) y c).

² Artículos 2 y 3.

³ Artículo 5.1), a).

⁴ B. 3.

III. ASUNTOS PROGRAMÁTICOS

A. Movilización de recursos

10. El Órgano Rector, en su novena reunión, recomendó al Fondo que siguiera ampliando la cooperación con el Tratado Internacional en lo referente a la movilización de recursos. Asimismo, le recomendó que siguiera colaborando con la Secretaría del Tratado Internacional en el desempeño de la importante función de ambas instituciones de movilizar apoyo para la conservación de las colecciones mantenidas con arreglo al artículo 15 del Tratado Internacional (las colecciones del artículo 15). A tal efecto, alentó a ambas instituciones a que colaboraran con el amplio abanico de donantes y asociados que albergan estas colecciones internacionales o les prestan apoyo.

11. La colaboración entre el Fondo y la Secretaría en materia de movilización de recursos se ha seguido intensificando considerablemente desde la última reunión del Órgano Rector. Como resultado, ambas instituciones han elaborado y puesto en marcha conjuntamente una serie de nuevas iniciativas de movilización de recursos, que se resumen a continuación.

Mecanismo de financiación para el apoyo a corto plazo de colecciones internacionales

12. La Secretaría y el Fondo colaboraron en la creación y movilización de recursos para un mecanismo de financiación destinado a brindar apoyo a corto plazo a determinadas colecciones internacionales (Mecanismo de financiación). El Mecanismo de financiación proporcionará, a corto plazo, los recursos necesarios para financiar las operaciones esenciales de las colecciones internacionales hasta que el fondo de dotación del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos alcance los niveles adecuados para financiar de forma permanente las colecciones. El Mecanismo de financiación se centra en las colecciones que no están bajo la estructura de gobernanza de “Un solo CGIAR”. El Consejo Ejecutivo del Fondo ha aprobado la creación del Mecanismo y su marco operativo en colaboración con el Tratado Internacional.

13. En el marco de la iniciativa del Mecanismo de financiación, el Secretario ha colaborado con el Fondo en la movilización de recursos, incluida la elaboración conjunta de una propuesta de financiación de 3 millones de USD para el apoyo a corto plazo de las colecciones del artículo 15 prioritarias.

Proyecto “Biodiversity for Opportunities, Livelihood and Development” (BOLD)

14. El Órgano Rector, en su novena reunión, instó a una mayor colaboración entre la Secretaría y el Fondo para emprender actividades conjuntas de fomento de la capacidad de los asociados nacionales en materia de aplicación del Tratado. Desde principios de 2023, el Secretario colabora con el Fondo en el proyecto “Biodiversity for Opportunities, Livelihood and Development” (Biodiversidad para las oportunidades, los medios de vida y el desarrollo) (BOLD). En el marco de uno de los bloques de trabajo del proyecto, se impartió formación sobre políticas y legislación en materia de RFAA al personal de los bancos de germoplasma nacionales participantes. En mayo de 2023 tuvo lugar una actividad de capacitación en grupo, en el marco de una reunión del proyecto, y en el próximo bienio se llevarán a cabo otras actividades de capacitación a escala internacional y nacional, por ejemplo en relación con la aplicación de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional.

15. El proyecto BOLD también proporciona financiación a la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo, creada conjuntamente por el Fondo y el Tratado, como se detalla en el documento IT/GB-10/23/9.1.3, titulado “Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo”.

Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo

16. El Órgano Rector, en su novena reunión, acogió con beneplácito el establecimiento conjunto de la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo (en adelante, “la Reserva”). La Reserva está diseñada para prestar un apoyo rápido, a corto plazo y urgente a las colecciones *ex situ* del Sistema multilateral cuando exista una amenaza inminente para la colección y no se disponga de apoyo financiero alternativo.

17. En el momento de la publicación del presente documento, se habían recibido tres nuevas solicitudes de apoyo de la Reserva, procedentes de Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Sudán. El Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos, en su séptima reunión,

había solicitado a la Secretaría y al Fondo que estudiaran la posibilidad de brindar apoyo al Sudán a través de la Reserva de emergencia, en caso de que fuera necesario⁵. El Secretario del Tratado y el Fondo han llevado a cabo una evaluación conjunta de las propuestas recibidas basándose en los criterios de admisibilidad acordados por ambas instituciones por medio del Marco operativo de la Reserva⁶. El Secretario proporcionará información actualizada sobre el examen de estas solicitudes mediante una versión revisada del presente documento o durante la 10.^a reunión del Órgano Rector.

18. En el documento IT/GB-10/23/9.1.3, titulado “Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo”, se incluye un informe financiero y técnico exhaustivo sobre el funcionamiento conjunto de la Reserva de emergencia.

Apoyo a la reubicación de la colección nacional de semillas de Ucrania

19. El Secretario colaboró con el Fondo y las unidades pertinentes de la FAO para trasladar una importante colección de material fitogenético único de Járkov, una zona activa de conflicto en el este de Ucrania, a un lugar más seguro en el oeste del país, en el marco de un proyecto de la FAO financiado por la Unión Europea. La iniciativa forma parte de un esfuerzo internacional por garantizar una actuación coordinada para salvaguardar el patrimonio agrícola de Ucrania. El Centro Nórdico de Recursos Genéticos (NordGen) y la Fundación Novo Nordisk también brindaron ayuda de emergencia temprana al banco nacional de germoplasma de Ucrania.

20. El Fondo y la Secretaría del Tratado son los asociados técnicos del proyecto dirigido por la FAO en Ucrania y han colaborado para coordinar la aportación de los conocimientos técnicos pertinentes en la planificación y ejecución de las actividades, incluido el traslado de la colección, la construcción de un depósito adicional en el oeste de Ucrania y la elaboración de un plan a largo plazo para la rehabilitación del sistema de RFAA del país.

21. El plan a largo plazo se elaboró en un taller celebrado en Bonn (Alemania) en mayo de 2023, en el marco de un proyecto de la Unión Europea organizado por el Fondo. El taller contó con la asistencia de representantes del sistema de RFAA de Ucrania, la Secretaría del Tratado, la FAO en Ucrania, así como expertos internacionales de NordGen, Alemania, Canadá y el Programa Cooperativo Europeo de Recursos Fitogenéticos. Posteriormente, el plan fue aprobado por la Academia Nacional de Ciencias Agrarias de Ucrania.

Participación en el Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos (Comité de Financiación)

22. Los Sres. Stefan Schmitz y Hannes Dempewolf, Director Ejecutivo y Director de Asuntos Exteriores, respectivamente, del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, presentaron ante el Comité de Financiación información actualizada sobre la labor del Fondo y los avances en la movilización de recursos, incluidas las iniciativas conjuntas del Tratado y el Fondo.

23. El Comité de Financiación agradeció al Fondo la exhaustiva información actualizada que había proporcionado y acogió con satisfacción la actualización relativa a los mecanismos de financiación conjunta del Tratado y el Fondo para la Reserva de emergencia y el apoyo brindado a corto plazo a las colecciones internacionales.

24. El Comité tomó nota de la propuesta de Cumbre Mundial sobre Bancos de Germoplasma, que se está organizando en colaboración con la Secretaría del Tratado. Asimismo, señaló que, aunque la Cumbre se centraría en la conservación *ex situ*, la Secretaría debería estudiar la posibilidad de aprovechar la oportunidad para compartir información sobre el Fondo de distribución de beneficios y los proyectos relacionados, y mostrar cómo complementa a otros mecanismos de financiación.

⁵ IT/GB-10/SFC-7/23/Report, párr. 30 (en inglés únicamente).

⁶ [Una reserva de emergencia para bancos de germoplasma: Marco operativo \(fao.org\)](https://www.fao.org/).

B. Asuntos científicos y técnicos

Apoyo a las colecciones del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) establecidas con arreglo al artículo 15

25. El Órgano Rector, en su novena reunión, invitó al Fondo a que siguiera cooperando con el Secretario y a intensificar la colaboración, con arreglo al artículo 15.1 g) del Tratado Internacional, en relación con la movilización de apoyo técnico para lograr un mantenimiento adecuado de dichas colecciones.

26. Durante el bienio, la Secretaría del Tratado y el Fondo colaboraron para brindar apoyo a la renovación de la colección de café sujeta al artículo 15 que se encuentra en el CATIE, en Costa Rica. Basándose en las recomendaciones de la estrategia mundial para la conservación del café, así como en un estudio de seguimiento financiado por Felco SA, la colección se está trasladando a un nuevo campo mejor en el CATIE, velando por que todas las muestras estén representadas por un número suficiente de árboles y estén totalmente documentadas.

27. Ambas instituciones intercambian periódicamente información sobre los avances técnicos, de políticas y de financiación relacionados con las colecciones mantenidas en virtud del artículo 15.

Seminario web mundial sobre el papel de los recursos genéticos del sorgo y el mijo en la agricultura sostenible

28. El Órgano Rector, en su novena reunión, acogió con satisfacción la organización de una serie de debates internacionales de expertos por parte del Fondo y la Secretaría del Tratado Internacional con el fin de reunir a los principales agentes de la conservación y la utilización de los RFAA y alentó a ambas instituciones a aprovechar la experiencia adquirida para seguir impartiendo conjuntamente capacitación y conocimientos científicos y técnicos, en particular aprovechando mecanismos en línea.

29. En apoyo del Año Internacional del Mijo, la Secretaría, en colaboración con el Fondo y el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT), organizó conjuntamente un panel internacional de expertos de alto nivel a fin de destacar la importancia de la diversidad genética del sorgo y el mijo para la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible. El foro en línea, abierto al público, contó con unos 200 participantes. El panel estaba integrado por 12 ponentes entre los que se encontraban expertos de alto nivel de la FAO, el Fondo, el ICRISAT y otras organizaciones gubernamentales, del sector privado y de la sociedad civil interesadas en el sorgo y el mijo. Los expertos ofrecieron una visión general sobre el estado de la producción de sorgo y mijo, y sobre el modo en que los bancos de germoplasma internacionales, los programas nacionales, los investigadores y mejoradores, el sector de las semillas y las organizaciones no gubernamentales conservan, comparten y utilizan actualmente estos productos. En el acto se determinaron los obstáculos a la utilización eficaz y eficiente de la diversidad de estos pequeños cereales, así como las oportunidades para superarlos. Se ofreció el servicio de interpretación simultánea en árabe, español, francés e inglés.

Datos de base y parámetros para orientar las estrategias de conservación y uso de los RFAA

30. El Órgano Rector, en su novena reunión, recomendó al Fondo que intensificara aún más su colaboración y complementariedad con el Tratado Internacional en asuntos científicos y técnicos, en particular en la esfera de las estrategias de conservación de cultivos. En este contexto, invitó al Fondo a que publicara el libro blanco que está elaborando, una vez finalizado, a fin de que el Órgano Rector pudiera proporcionar orientación normativa en su 10.^a reunión. El Órgano Rector también incluyó en su Programa de trabajo plurianual el siguiente hito para la 10.^a reunión: “Fortalecimiento de la adopción de decisiones basada en información en la gestión de los RFAA: resultados de dos nuevos análisis mundiales”. Los dos análisis mencionados en el Programa de trabajo plurianual se describen en esta sección.

31. La Secretaría contribuyó a la fase inicial de ejecución del nuevo proyecto trienal “Mainstreaming the Global Crop Conservation Strategies in Plant Treaty Processes” (Integración de las estrategias mundiales de conservación de cultivos en los procesos del Tratado Internacional). El proyecto se presentó en un acto conjunto titulado “Global Crop Conservation Strategies: evidence-based priority-setting for the global system for the conservation of PGRFA” (Estrategias mundiales de conservación de cultivos: establecimiento de prioridades basado en datos objetivos para el sistema mundial de conservación de los RFAA), que se celebró en paralelo a la 11.^a reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. El Fondo ha facilitado al Órgano Rector el documento

“White paper: Mainstreaming Global Crop Conservation Strategies in Plant Treaty Processes” (Libro blanco sobre la integración de estrategias mundiales de conservación de cultivos en los procesos del Tratado Internacional) (IT/GB-10/23/16.2/Inf.1).

32. La Secretaría colaboró con el Fondo para finalizar el estudio “The plants that feed the world: Baseline data and metrics to inform strategies for the conservation and use of plant genetic resources for food and agriculture” (Las plantas que alimentan al mundo: datos de base y parámetros para orientar las estrategias de conservación y uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura), cuya versión previa a la publicación se había presentado en la novena reunión del Órgano Rector. Antes de la 10.^a reunión del Órgano Rector, se publicarán en el sitio web del Tratado Internacional diversos materiales de referencia y productos de visibilidad relacionados con este estudio, incluido un pódcast en el que participará personal de la Secretaría y del Fondo. El estudio se presenta en el documento IT/GB-10/23/16.2/Inf.2.

C. Sistema mundial de información

33. El Órgano Rector, en su novena reunión, invitó al Fondo a que continuara participando en el Comité Asesor Científico del Sistema mundial de información y a que facilitara periódicamente información actualizada sobre la realización de las actividades pertinentes para el Sistema mundial de información.

34. El Fondo participó activamente en la quinta reunión del Comité Asesor Científico sobre el Sistema mundial de información, celebrada en mayo de 2023. Durante la reunión, el Comité tomó nota de la información actualizada sobre Genesys y otras iniciativas y proyectos de información pertinentes. El Comité aconsejó además al Secretario que siguiera fomentando la colaboración para reforzar las sinergias entre estas iniciativas.

35. La Secretaría participó activamente en el Comité Asesor de Genesys en octubre de 2022, contribuyendo al examen del proyecto de programa de trabajo de esta plataforma en línea. Asimismo, la Secretaría compartió información valiosa sobre el estado de la documentación relativa a los RFAA en algunos bancos de germoplasma de países en desarrollo. Además, la Secretaría y el Fondo determinaron oportunidades de colaboración para fomentar el uso y el intercambio de información sobre los RFAA.

D. Divulgación y comunicación

36. El Órgano Rector, en su novena reunión, recomendó al Fondo que siguiera cooperando con el Tratado Internacional, y reforzando esta colaboración, a fin de elaborar conjuntamente productos de divulgación y comunicación, y que continuara sistematizando e intensificando dicha cooperación en el próximo bienio.

37. El Tratado y Fondo han colaborado en una serie de iniciativas de divulgación y comunicación, incluido el seminario web mundial sobre el papel de los recursos genéticos del sorgo y el mijo en la agricultura sostenible, del que se informa en la Sección B, así como las iniciativas que se detallan a continuación.

Cumbre Mundial sobre la Diversidad de Cultivos

38. La Secretaría del Tratado y el Fondo colaboran en la organización de la primera Cumbre Mundial sobre la Diversidad de Cultivos. La Cumbre tendrá lugar en noviembre de 2023 en Berlín (Alemania) y reunirá a las principales partes interesadas de todo el mundo. Su objetivo es fomentar la sensibilización política sobre la importancia de la diversidad de los cultivos para las oportunidades, los medios de subsistencia y el desarrollo, reforzar la cooperación entre los bancos de semillas de todo el mundo y aumentar su repercusión.

39. Los asistentes a la Cumbre también se centrarán en la dependencia de los sistemas agroalimentarios respecto de la diversidad de cultivos y formularán recomendaciones a los responsables de las políticas sobre cómo reforzar los bancos de germoplasma como fuentes de diversidad de cultivos para investigadores, fitomejoradores y agricultores. El Secretario presentará al Órgano Rector, en su 10.^a reunión, información actualizada sobre los resultados de la Cumbre.

Presentación conjunta: observaciones sobre el proyecto de marco de elaboración de informes del Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con la naturaleza

40. El Fondo y la Secretaría del Tratado colaboraron en la presentación conjunta de observaciones sobre el proyecto de marco de elaboración de informes del Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con la naturaleza (TNFD, por sus siglas en inglés)⁷.
41. El proyecto del marco del TNFD es una iniciativa mundial de gestión y divulgación de riesgos diseñada para que las empresas e instituciones financieras de todos los sectores y a lo largo de las cadenas de valor determinen la evolución de los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, e informen y adopten medidas al respecto. Contiene parámetros para el sector agrícola y alimentario, en particular en relación con la biodiversidad de los cultivos, y fomenta la armonización con objetivos internacionales en materia de políticas como el Marco Mundial de Biodiversidad.
42. La comunicación conjunta a cargo de la Secretaría del Tratado y el Fondo formaba parte de una consulta pública emprendida por el Grupo de Trabajo para recabar observaciones de diversas partes interesadas. El documento, en el que se aportaron observaciones relacionadas con la elaboración de orientaciones para el sector agroalimentario —en particular, en materia de agrobiodiversidad y RFAA—, está publicado en el sitio web del TNFD.
43. Se prevé que las recomendaciones finales del TNFD y la primera versión del marco se publiquen en septiembre de 2023 para su adopción por el mercado.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

44. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de las actividades y la cooperación sobre las que se informa en este documento, conjuntamente con los documentos pertinentes que figuran a continuación, y a adoptar una resolución que proporcione orientación normativa y de otro tipo, teniendo en cuenta los elementos incluidos en el Anexo del presente documento:
- a) “Informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos al Órgano Rector” (IT/GB-10/23/16.2.2);
 - b) “Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo” (IT/GB-10/23/9.1.3);
 - c) “White paper: Mainstreaming Global Crop Conservation Strategies in Plant Treaty Processes” (Libro blanco sobre la integración de estrategias mundiales de conservación de cultivos en los procesos del Tratado Internacional) (IT/GB-10/23/16.2/Inf.1);
 - d) “The plants that feed the world: Baseline data and metrics to inform strategies for the conservation and use of plant genetic resources for food and agriculture” (Las plantas que alimentan al mundo: datos de base y parámetros para orientar las estrategias de conservación y uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura) (IT/GB-10/23/16.2/Inf.2).

⁷ [Welcome to the TNFD Nature-Related Risk & Opportunity Management and Disclosure Framework](#) (Bienvenida al marco del TNFD sobre gestión y divulgación de oportunidades y riesgos relacionados con la naturaleza).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN **/2023**ORIENTACIÓN NORMATIVA DIRIGIDA AL FONDO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD DE CULTIVOS**

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando que el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (en adelante, el Fondo) es un elemento esencial de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en relación con la conservación *ex situ* y la disponibilidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;

Recordando que, en virtud del artículo 1.5) de su Constitución, el Fondo funcionará de conformidad con la orientación normativa general proporcionada por el Órgano Rector del Tratado Internacional;

Tomando nota del informe del Fondo, que aborda los asuntos requeridos en la Resolución 10/2019;

Recordando la importancia de la cooperación con el Fondo en la movilización de recursos, en particular para los bancos nacionales de genes en países en desarrollo y países con economías en transición;

PARTE I: ORIENTACIÓN NORMATIVA

1. **Agradece** al Consejo Ejecutivo del Fondo que haya presentado con regularidad su informe anual sobre las actividades realizadas por el Fondo al Órgano Rector y su Mesa;
2. **Solicita** al Presidente del Órgano Rector y al Secretario que informen al Consejo Ejecutivo del Fondo sobre las decisiones adoptadas por el Órgano Rector, y proporciona orientación normativa en las esferas clave que figuran a continuación;

A. Movilización de recursos

3. **Agradece** a los gobiernos y otros donantes que han suministrado recursos para el fondo de dotación del Fondo, en particular para permitirle una financiación segura a largo plazo de las colecciones mantenidas con arreglo al artículo 15 del Tratado Internacional, habida cuenta de que las contribuciones ascendían actualmente a 253 millones de USD, según ha informado el Fondo;
4. **Invita** al Fondo a informar en la 11.^a reunión del Órgano Rector sobre los progresos que se realicen durante el próximo bienio en materia de movilización de recursos para el fondo de dotación del Fondo, así como en relación con la movilización de recursos destinados a proyectos, también para brindar apoyo a determinados bancos de genes nacionales en países en desarrollo y países con economías en transición;
5. **Acoge con satisfacción** y elogia el considerable aumento de la cooperación en materia de movilización de recursos por parte del Director Ejecutivo del Fondo y el Secretario del Tratado Internacional y agradece a los donantes que hayan priorizado el apoyo a la ejecución de las iniciativas conjuntas;
6. **Recomienda** que el Fondo siga ampliando la cooperación con el Tratado Internacional en lo referente a la movilización de recursos, y anima asimismo a los donantes a que den prioridad a las iniciativas, proyectos y programas diseñados y ejecutados conjuntamente por el Fondo y la Secretaría;
7. **Recordando** que en su novena reunión había recomendado al Fondo que siguiera colaborando con la Secretaría del Tratado Internacional en el desempeño de la importante función de ambas instituciones de movilizar apoyo para la conservación de las colecciones mantenidas con arreglo al artículo 15 del Tratado Internacional (las colecciones del artículo 15), **acoge con satisfacción** la creación del Mecanismo de financiación para el apoyo a corto plazo de las colecciones internacionales y **recomienda** que ambas instituciones mantengan su colaboración en este ámbito y, de esta manera, colaboren con el amplio abanico de donantes y asociados que albergan estas colecciones internacionales o les prestan apoyo.
8. **Agradece** al Fondo su apoyo activo a la labor del Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos, e **invita** al Fondo a que siga reforzando su apoyo al Comité;

9. **Elogia** al Fondo y a la Secretaría del Tratado, así como a otros asociados, por sus esfuerzos para coordinar y proporcionar apoyo para el rescate y la reubicación de la colección nacional de semillas de Ucrania, incluido el desarrollo de un plan a largo plazo para el sistema de RFAA de Ucrania, y les **alienta** a seguir colaborando con las unidades pertinentes de la FAO y la comunidad de RFAA a fin de conseguir más apoyo para la iniciativa, y **pide** a los donantes que proporcionen apoyo financiero para facilitar esta iniciativa;

B. Asuntos científicos y técnicos

10. **Acoge con satisfacción** el apoyo prestado por el Fondo durante el presente bienio para permitir la conservación y disponibilidad a largo plazo de la diversidad de los cultivos de las colecciones del artículo 15 e **invita** al Fondo a seguir cooperando con el Secretario y a intensificar dicha cooperación, con arreglo al artículo 15.1 g) del Tratado Internacional, en relación con la movilización de apoyo técnico para lograr un mantenimiento adecuado de dichas colecciones;

11. **Acoge con satisfacción** la serie de iniciativas promovidas por el Fondo en apoyo de los bancos nacionales de genes, incluidas la capacitación en gestión de bancos de genes y la elaboración de protocolos estándar de operaciones, **alienta** una mayor colaboración con la Secretaría para emprender actividades conjuntas de fomento de la capacidad de los asociados nacionales en materia de aplicación del Tratado y **reafirma** que la creación de capacidad para la conservación *ex situ* en el plano nacional es un elemento crucial para el éxito del Tratado Internacional;

12. **Acoge con satisfacción** la organización de un grupo de expertos de alto nivel sobre la diversidad genética del sorgo y el mijo para la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible durante el Año Internacional del Mijo y **alienta** a ambas instituciones a que sigan impartiendo conjuntamente capacitación y conocimientos científicos y técnicos por todos los medios disponibles, incluidos los instrumentos en línea;

C. Sistema mundial de información

13. **Acoge con beneplácito** la estrecha colaboración del Fondo con el Tratado Internacional y la FAO en el ámbito de la información sobre los RFAA e **invita** a estas instituciones a seguir colaborando en las actividades de formación y desarrollo de la capacidad en el ámbito de los sistemas de información y documentación de dichos recursos;

14. **Invita** además al Fondo a continuar participando en el Comité Asesor Científico del Sistema mundial de información y a facilitar periódicamente información actualizada sobre la realización de las actividades pertinentes para el Sistema mundial de información;

D. Comunicación y divulgación

15. **Recomienda** al Fondo que siga cooperando con el Tratado Internacional, y reforzando esta colaboración, a fin de elaborar conjuntamente productos de divulgación y comunicación, y que siga sistematizando e intensificando dicha cooperación en el próximo bienio;

E. Integración de las estrategias mundiales de conservación de cultivos

16. **Agradece** al Fondo la publicación del documento “White paper: Mainstreaming Global Crop Conservation Strategies in Plant Treaty Processes” (Libro blanco sobre la integración de estrategias mundiales de conservación de cultivos en los procesos del Tratado Internacional) y **toma nota** de las recomendaciones que este contiene sobre la gobernanza, desarrollo y aplicación de las estrategias mundiales de conservación de cultivos.

17. **Alienta** a las Partes Contratantes a dar a conocer las actuales estrategias mundiales de conservación de cultivos y a aprovecharlas, según proceda, en la aplicación de sus planes y estrategias nacionales, e **invita** a las Partes Contratantes y a los donantes a facilitar financiación para la aplicación de las estrategias mundiales existentes, así como para la elaboración, publicación, promoción y aplicación de las estrategias mundiales futuras;

18. **Alienta** al Fondo y a otras partes interesadas que participan en la elaboración de estrategias mundiales de conservación de cultivos, incluidos los expertos nacionales, a seguir elaborando ámbitos de interés para la aplicación del Tratado Internacional;

19. **Acoge con satisfacción** la recomendación de que se cree un comité consultivo internacional que proporcione orientaciones sobre el alcance, el formato, el calendario y los cultivos prioritarios de las estrategias mundiales de conservación de cultivos;
20. **Subraya** la importancia de las contribuciones que los expertos nacionales pueden aportar a la elaboración y aplicación de las estrategias mundiales de conservación de cultivos;
21. **Pide** al Fondo y al Secretario del Tratado que elaboren una nota de exposición de conceptos sobre el establecimiento de un comité consultivo internacional, con inclusión de su mandato de proporcionar orientación sobre el alcance, el formato, el calendario y los cultivos prioritarios para las estrategias mundiales de conservación de cultivos, así como su propuesta de composición, y sobre las modalidades de financiación y aplicación para futuras estrategias mundiales, incluso mediante contribuciones de expertos nacionales, para su examen por el Órgano Rector en su 11.ª reunión.
22. **Subraya** la importancia de las redes de cultivos para la aplicación de las estrategias mundiales de conservación de cultivos y **alienta** a las Partes Contratantes y a otras partes interesadas a establecer nuevas redes de cultivos y a reactivar las del pasado;
23. **Pide** al Comité Asesor Científico del Sistema mundial de información que siga estudiando la integración y las sinergias entre las estrategias mundiales de conservación de cultivos y el almacén de datos del Tratado Internacional y otros componentes del mencionado sistema;

PARTE II: OTRAS CUESTIONES

24. **Solicita** a la Mesa de la 10.ª reunión que lleve a cabo la selección y el nombramiento de miembros para el Consejo Ejecutivo del Fondo a fin de cubrir los puestos que puedan quedar libres antes de la celebración de la 11.ª reunión, de conformidad con los Procedimientos para la selección y el nombramiento de miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos.